

CÓDIGO DE ÉTICA DEL IEEE

Nosotros, los miembros del IEEE, habiendo tomado conciencia del importante efecto que nuestra tecnología tiene sobre la calidad de vida en el mundo entero, y en aceptación de una obligación personal para con nuestra profesión, con los miembros de nuestra institución y con la comunidad a la cual servimos, por medio de este documento nos comprometemos a observar la conducta ética y profesional más elevada, y acordamos:

1. Aceptar la responsabilidad de tomar decisiones de ingeniería que guarden coherencia con la seguridad, la salud y el bienestar del público, así como a revelar los factores que puedan poner en peligro al público o al medio ambiente;
2. evitar conflictos de intereses reales o percibidos, cuando sea posible, y a ponerlos en conocimiento de las partes afectadas cuando estos existan.
3. ser honestos y realistas al presentar reclamos o estimados basados en la información disponible;
4. rechazar los sobornos en todas sus formas;
5. mejorar la comprensión de la tecnología, su aplicación adecuada y sus probables consecuencias;
6. mantener y mejorar nuestra competencia técnica y desempeñar tareas tecnológicas para otros solamente si estamos adecuadamente calificados por una capacitación o por la experiencia, o luego de haber hecho conocer plenamente nuestras limitaciones al respecto;
7. buscar, aceptar y ofrecer una crítica honesta del trabajo técnico; aceptar y corregir los errores; y a dar a otros los créditos correspondientes por sus contribuciones.
8. tratar con imparcialidad a todas las personas sin importar su raza, religión, género, discapacidad, edad o nacionalidad de origen;
9. evitar hacer daño a otros, a su propiedad, su reputación o empleo por acciones falsas o maliciosas;
10. ayudar a los colegas y compañeros de trabajo en su desarrollo profesional y a apoyarlos en el cumplimiento de este código de ética.

Aprobado por el Consejo de Directores del IEEE
Agosto de 1990

IEEE CODE OF ETHICS

We, the members of the IEEE, in recognition of the importance of our technologies in affecting the quality of life throughout the world, and in accepting a personal obligation to our profession, its members and the communities we serve, do hereby commit ourselves to the highest ethical and professional conduct and agree:

1. to accept responsibility in making engineering decisions consistent with the safety, health and welfare of the public, and to disclose promptly factors that might endanger the public or the environment;
2. to avoid real or perceived conflicts of interest whenever possible, and to disclose them to affected parties when they do exist;
3. to be honest and realistic in stating claims or estimates based on available data;
4. to reject bribery in all its forms;
5. to improve the understanding of technology, its appropriate application, and potential consequences;
6. to maintain and improve our technical competence and to undertake technological tasks for others only if qualified by training or experience, or after full disclosure of pertinent limitations;
7. to seek, accept, and offer honest criticism of technical work, to acknowledge and correct errors, and to credit properly the contributions of others;
8. to treat fairly all persons regardless of such factors as race, religion, gender, disability, age, or national origin;
9. to avoid injuring others, their property, reputation, or employment by false or malicious action;
10. to assist colleagues and co-workers in their professional development and to support them in following this code of ethics.

Approved by the IEEE Board of Directors
August 1990